

Luminarias profesionales de Signify protegen los cielos nocturnos de Chile

Avanzar hacia una iluminación más sostenible en todo el territorio nacional es hoy uno de los desafíos prioritarios en Chile. Desde el 19 de octubre de 2024 rige en el país la nueva norma lumínica nacional dispuesta en el Decreto Supremo 01 (DS01) del Ministerio de Medio Ambiente, en reemplazo de la normativa DS43 que solo regulaba los cielos de la zona norte donde se encuentran los principales observatorios astronómicos de Chile. "El DS01 es de suma importancia; la necesidad de reducir la contaminación lumínica para proteger la biodiversidad y la salud de las personas es urgente. Según indica el Ministerio de Medio Ambiente, cerca del 83% de la población mundial vive bajo cielos contaminados y en Chile, solo el 1% de la población habita en zonas con cielos oscuros[1]. Además, se estima que la contaminación lumínica aumenta

en un 2% anualmente", señala Eduardo Alvaro, director comercial para el Negocio Profesional de Signify en Sudamérica. En este contexto, Alvaro informa sobre la avanzada tecnología del portafolio de luminarias profesionales de Signify, indicando que los informes de laboratorios locales confirman que las líneas de productos de las marcas Philips y Cooper Lighting, desarrolladas para esta normativa, cumplen con las expectativas en términos de reducción de la contaminación lumínica, ofreciendo una solución con un alto índice de reproducción cromática (CRI) y una elevada eficacia luminosa dentro de los nuevos parámetros de la normativa DS01. "Esto nos posiciona hoy como la opción preferida para proyectos de iluminación sustentable en el país", puntualiza el experto de la compañía líder en iluminación mundial.

